

REPÚBLICA DE CHILE
Gobierno Interior
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA
Dirección Desarrollo Social

RESERVADO Nº 0905/ 160

ANT.: GAB. PRESIDENCIAL (O) 91/1211, RM/3
y RM/6.

MAT.: Remite respuesta a casos so-
licitados por documentos ci-
tados en antecedentes.

ARCHIVO
REPÚBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. **9116600**
A: **16 AGO 91**

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

SANTIAGO,

14 AGO 1991

13378

DE : INTENDENCIA REGION METROPOLITANA

A : SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

Adjunto remito a Ud., res-
puestas dadas a traves de las Municipalidades a peticiona-
rios, que a continuación se indican:

- RM/3 : SR. ROBERTO AHUMADA C. ; OF. ORD. Nº 1301/774 de fecha
25.07.91. de I. Municipalidad de la Pintana.

- RM/ 6 : SRA. SANDRA ISABEL ALARCON HINOJOSA; CARTA Nº 1055/852-A
de I. Municipalidad de Maipú.

Saluda atentamente a Ud.,



[Signature]
LUIS PARETO GONZALEZ
INTENDENTE REGION METROPOLITANA

[Signature]
LPG/CVF/mca.

DISTRIBUCION:

- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial
- Dir. Des. Social

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

ORD. : N° 1301/ 774 /

ANT. : Ord. N° 2800/895 (14-06-91).
I.R.M.

PROVIDENCIA N° 2089.

MAT. : Respuesta a caso social del Sr.
Roberto Ahumada C.

LA PINTANA, 25 JUL 1991

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA

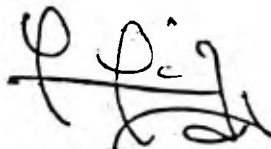
A : SR. ROBERTO AHUMADA C.
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO 12.736
POBLACION SAN RAFAEL

1. En relación a carta enviada por Ud. al Gabinete Presidencial, he sido informado que, efectuada la visita domiciliaria por el Asistente Social tratante, y respecto a su problema de vivienda, se le orientó, como única alternativa, a postular al Subsidio de la Marginalidad Habitacional. Para ello, se le dieron a conocer los requisitos que el Servicio de Vivienda y Urbanismo exige a los interesados para poder acceder a este programa.

En cuanto a su petición de vestuario para sus hijos, se le comunicó que, en la actualidad, no se cuenta con este tipo de ayuda, por lo que Ud. deberá esperar hasta que se disponga de este recurso, para retirar en el Departamento de Asistencia Social de este municipio, ropa para sus menores.

2. El Alcalde que suscribe espera que la atención otorgada haya sido de su utilidad, y reitera su permanente deseo de acoger todas las inquietudes que le sean manifestadas por la comunidad, las que son estudiadas y resueltas de acuerdo a la disponibilidad de recursos existentes y a la normativa legal vigente.

Saluda atentamente a Ud.,



LUIS HUNEUS MADGE
A L C A L D E

EGG/VG/CAD/FMB/EGG/FHB/fgc

DISTRIBUCION

- Sr. Roberto Ahumada C.
- Intendencia Región Metropolitana
- DIDECO (2) ✓
- Oficina de Partes

I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASISTENCIA SOCIAL

CARTA N° : 1055 / 852 A.

MAIPU, '08 JUL 1991

Señora
SANDRA ISABEL ALARCON HINOJOSA
Portales # 429-B
P R E S E N T E

De mi consideración :

En conocimiento de su situación habitacional expuesta en Intendencia Región Metropolitana y en conocimiento del Sr. Alcalde de la Comuna, lamento comunicarle que el Municipio no cuenta con los medios necesarios para solucionar problema de vivienda, en relación a su petición de pieza, debido a la escasa disponibilidad de recursos no es posible conceder duplicidad de beneficio.

Sin embargo el Sistema de Postulación a Subsidio de Marginalidad Habitacional, le ofrece posibles alternativas de solución a su problema de vivienda. Para mayor información al respecto, usted puede acercarse a la Oficina de Subsidios, ubicada en calle Alberto Llona N° 1898, donde le atenderemos con el mayor agrado.

Atentamente a Usted,



MARIAM JIMENEZ MUGA
Directora Desarrollo
Comunitario

AKG/YCB/vam -